

# TARIFARIO

## SERVICIO INTEGRADO DE DEPÓSITO TEMPORAL DE EXPORTACIÓN-CARGA SECA

### CONTENEDOR 20'



US\$ 196.00 + IGV  
POR CONTENEDOR

### CONTENEDOR 40'



US\$ 274.50 + IGV  
POR CONTENEDOR

### INCLUYE:

- ◆ Servicio estándar de embarque.
- ◆ Almacenaje hasta el día 7 (contabilizado desde el ingreso del contenedor hasta el ETB<sup>(1)</sup> facturable).
- ◆ Emisión de peso VGM<sup>(2)</sup>.
- ◆ Revisión documentaria.
- ◆ Refrendo de la DAM<sup>(3)</sup> de exportación.
- ◆ Emisión de volante de exportación.
- ◆ Transmisión a Aduanas.
- ◆ Alto cubicaje.

Servicios adicionales que aplican sólo para carga sobredimensionada:



US\$ 169.00 + IGV  
POR CONTENEDOR/MOVIMIENTO

Suministro de equipos especiales para el manejo de contenedores de 20' con carga sobredimensionada.



US\$ 330.00 + IGV  
POR CONTENEDOR/MOVIMIENTO

Suministro de equipos especiales para el manejo de contenedores de 40' con carga sobredimensionada.

\*Por cada contenedor aplican dos movimientos.

### A PARTIR DEL DÍA 8 APLICAN:

#### ALMACENAJE



Los servicios de movilización, cuadrillas y montacargas no representan costo alguno para nuestros clientes. Deberán solicitarse con mínimo 24 horas de anticipación.

### BENEFICIOS DEL DEPÓSITO TEMPORAL



ATENCIÓN  
PERSONALIZADA



ALMACENAJE  
NO RETROACTIVO



RECEPCIÓN DE  
UNIDADES 24/7  
SIN RECARGOS



ATENCIÓN  
DOCUMENTARIA  
24/7  
SIN RECARGOS

### CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- ◆ Solo aplica cuando APM Terminals Callao S.A. ha sido denominado como Depósito Temporal (3014).
- ◆ Es importante que se verifiquen nuestras restricciones: Direccionamiento de carga al depósito temporal (código 3014) de APMTTC: <https://www.apmterminalscallao.com.pe/default.aspx?id=7&articulo=189>
- ◆ Tarifas correspondientes al tarifario versión 10.2. Ver también lista de precios y recargos vigentes.
- ◆ El tarifario está sujeto a modificación. Cualquier cambio será publicado en nuestra página web y en un diario de amplia circulación, 10 días hábiles antes de entrar en vigencia. Reglamento general de tarifas OSITRAN.

1. ETB: Tiempo estimado de llegada de la nave.

2. VGM: Peso bruto certificado.

3. DAM: Declaración aduanera de mercancías

4. Un contenedor de 20 equivale a un TEU y un contenedor de 40 equivale a dos TEUS.